

DIGITALIZACIÓN Tecnología en auge

El 'blockchain' ya inclina la balanza en la industria legal

Registros seguros, identidad personal, contratos inteligentes... los despachos comienzan a explotar las ventajas competitivas de la cadena de bloques

Laura Montero Carretero

Las criptomonedas representan quizá el uso más conocido del 'blockchain' o cadena de bloques, pero lo cierto es que son muchos los campos que pueden beneficiarse de él. Aunque sus primeras aplicaciones fueron concebidas para el mundo financiero, el resto de sectores no han tardado en darse cuenta de sus posibilidades. El interés por este tipo de soluciones está cada vez más presente

y las previsiones para los próximos años apuntan hacia una senda de crecimiento. La consultora PwC, por ejemplo, espera que en 2025 esta tecnología viva un punto de inflexión con el inicio de su adopción masiva. A nivel mundial se estima que tiene un potencial de hacer crecer el PIB en 1,76 billones de dólares en 2030 y que generará un impacto en la riqueza española de 24.000 millones de dólares (20.224 millones de euros) de aquí a esa fecha.

Su importancia radica en que garantiza la veracidad de las operaciones en internet sin necesidad de intermediarios y, además, permite la creación de los denominados 'smart contracts' o contratos inteligentes, que se ejecutan automáticamente cuando se cumplen las condiciones fijadas en los mismos. Unas virtudes que lo han colocado en la diana de un número creciente de sectores, entre ellos el legal. «'Blockchain' cambia la manera de acreditar la identidad de las personas y de sus representantes; el registro y almacenamiento de datos, que se hace de forma más segura y descentralizada; la formalización de los contratos privados; y también la gestión de

documentos y activos mediante su 'tokenización', señala Benjamí Anglès, profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Por este motivo, los profesionales del Derecho «no solo tienen que conocer esta nueva tecnología y sus aplicaciones derivadas para poder asesorar y realizar actos jurídicos, sino también para aplicarla en sus respectivos despachos y aprovechar las ventajas que aporta», explica.

Mejores servicios

El principal beneficio es, en palabras de Anglès, las nuevas oportunidades de negocio que ofrece al sector, tanto desde el punto de vista del asesoramiento y la celebración de contratos electrónicos, como de la intervención en la resolución de conflictos que se puedan generar debido a su aplicación. Sin olvidar «los grandes cambios que puede provocar en el funcionamiento interno de los despachos y de las relaciones entre los profesionales del derecho y otros operadores (como notarios o registradores) y tam-

bién con sus clientes». El 'blockchain' y sus derivados, dice, pueden aportar más seguridad y agilidad a los actos jurídicos y negocios entre privados, a la vez que evitar retrasos o negligencias. «Todo ello debería redundar en una disminución de los costes y una mejora de los servicios legales prestados», concluye.

Desde el despacho Garrigues defienden que las transformaciones que abre esta tecnología se pueden identificar con dos cuestiones distintas: las que mejoran la eficiencia y las que introducen nuevos modelos de negocio. «Más allá del acompañamiento a nuestros clientes en sus proyectos, la industria legal está ya abordando los primeros usos de esta tecnología», indican. En el mundo de los contratos inteligentes, «estamos analizando las primeras soluciones 'contractech' o 'trustech', donde incorporamos 'blockchain' junto con otras tecnologías que están teniendo una importante adopción en nuestra industria, como la automatización de procesos a través de los 'Robot Process

Los expertos subrayan la buena posición de España en este ámbito



BLOCKTAC 'Legaltech' premiada

Autenticidad documental para evitar falsificaciones

L. MONTERO

La revolución del 'blockchain' supone una oportunidad de negocio para el emprendimiento y el surgimiento de startups vinculadas a este tipo de soluciones. BlockTac, con sede en

Tarrasa (Barcelona), es un ejemplo de ello. Inició su andadura en 2018 con una aplicación basada en 'blockchain' que convierte la documentación universitaria en infalsificable e inmutable. «Sorprendentemente las universidades

no mostraron mucho interés en Europa ni en Estados Unidos por razones que se nos escapan. Sin embargo, en América Latina hay un mercado importante en la acreditación de las competencias profesionales», cuenta Francisco Guillén, cofundador y CEO de la firma. Más allá de estas aplicaciones, resalta que el sistema que han desarrollado sirve para acreditar la autenticidad de todo tipo de documentos. En Estados Unidos, por ejemplo,

su primer cliente fue un notario especializado en temas de inmigración. «Manejaba mucha documentación y nosotros registramos la autenticidad de todos los documentos que se generan», detalla. Los colegios profesionales son otro de los colectivos que recurren a sus servicios. Entre sus clientes destacan el Consejo General de Agentes Comerciales de España -con el que impulsaron el primer carnet profesional expedido en nuestro país con

'blockchain'-, el Colegio de Economistas de Sevilla y, en las próximas semanas, el Colegio de Abogados de Burgos. Guillén cree que es una tecnología de la que pueden beneficiarse compañías de cualquier tamaño. «La implantación hoy está al alcance de todo el mundo. Puesto que el coste es bajo y la funcionalidad es tremenda, la conveniencia de utilizarla no admite discusión», subraya. Sin embargo, piensa que España aún tiene margen de cre-

Automation (RPA)». La vertiente de los contratos inteligentes es una de las que más atención despierta en el sector. «Hay abogados que ya están muy interesados y evaluando el impacto que va a tener para ellos poder asesorar legalmente sobre estos contratos a las partes», afirma Luis Pastor, socio director de Consultoría de Negocio e Innovación en Grant Thornton.

Utilidades

Pero no es la única aplicación. «Los despachos podrían utilizarla en la certificación de terceros de confianza. También puede ser un complemento interesante en cuanto a la gestión documental que realizan, cuando envían una notificación formal o gestionan contratos multiparte, que les dé garantías a ellos o a sus clientes», dice Pastor. Otra oportunidad que identifica es el uso de 'blockchain' para «aliarse con su competencia o con otros sectores para compartir información que beneficie en cuanto a supuestos de fraude, por ejemplo».

A pesar de sus bondades, la implantación de esta tecnología en el tejido empresarial español es aún incipiente: tan solo una de cada diez firmas trabaja

con proyectos 'blockchain', ya sean en fase piloto o de producción, según una encuesta realizada por el ICEX y Ametic a más de 400 organizaciones entre septiembre y diciembre de 2019. «La tecnología está madurando y requiere un proceso de aceptación más amplio. Ya hay soluciones que están utilizándose en producción, pero no de forma masiva», afirma Pastor.

Cree que existe una barrera de conocimiento, que podría solventarse gracias a las firmas proveedoras de servicios, que dan asesoramiento, mientras que la inversión no es un problema porque «al final va a ser casi una licencia de software o una solución que va a permitir mejorar el servicio y dar un punto de calidad con respecto a los competidores». Preguntado sobre si el uso de 'blockchain' es para cualquiera, dice como punto de partida que «todo lo que se utilice ha de tener un sentido de eficiencia o de negocio», pero no debería reducirse solo a grandes despachos.

Una visión que comparten desde Garrigues. «Estamos viendo emprendimiento 'legaltech', promovido o con participación de despachos establecidos, o por startups legales, que demuestran que la tecnología es abordable si responde a un modelo de negocio adecuado». Creen que el reto es estar abiertos a la innovación, algo no siempre sencillo en algunas organizaciones, acuciadas a veces por otras prioridades.

En todo caso, las fuentes consultadas destacan el buen posicionamiento de España, que tiene un conocimiento relevante en la materia. «A nivel europeo estamos haciendo numerosos avances conjuntos. España es referencia en implantación y desarrollo de esta tecnología», asegura Luis Pastor. Desde Garrigues coinciden en que España tiene un protagonismo reconocido en los principales grupos que están impulsando sus mejores usos: «Contamos con un ecosistema muy avanzado y variado de todo tipo de empresas y expertos. Es obligado destacar en este sentido la principal iniciativa española, el consorcio español Alastria, en la que participamos junto con otras empresas». La digitalización del mundo jurídico toma forma y el 'blockchain' será, sin duda, uno de sus grandes protagonistas.



cimiento en lo que respecta a su implantación. «Estamos empezando. El 2020 fue un año perdido, este se nota una cierta actividad, pero es una cuestión absolutamente definitiva. Necesitamos dotar a los documentos de una prueba de autenticidad que ahora no tienen», insiste. BlockTac, ganadora de la III Edición de Cuatrecasas Acelera, cuenta con ocho trabajadores y prevé facturar un millón de euros en 2021.